



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

0000000003

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA

COMPAÑIA INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A.

CAPITAL ANTERIOR : \$ 500.000

AUMENTO : 6'000.000

CAPITAL ACTUAL : 6'500.000

En la ciudad de San Francisco de Quito, Capital -

de la República del Ecuador, hoy día viernes nueve (9)

de Febrero de mil novecientos noventa ; ante mí, Doc -
tor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto de este Cantón,

comparecen : La señora doña Carmen Rosa Barriga Villa-
vicencio de Stisin, de estado civil viuda, en su cali-

dad de Gerente y como tal representante legal de la -

Compañía INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD -

ANONIMA, según lo acredita su nombramiento y debidamen

te autorizada por la Junta de Accionistas, según cons-
ta de los documentos que se agregan . La señora compa-

reciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,

plenamente capaz para contratar y obligarse, domicilia

da y residente en esta ciudad y a quien conozco de que

doy fe ; y me pide libre y voluntariamente eleve a es-

CH

critura pública la siguiente minuta : " S E Ñ O R -

N O T A R I O : En el Registro de escrituras públi-

cas a su cargo , sírvase insertar una que contenga el

Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales de

la Compañía Inmobiliaria Barriga Villavicencio Socie-

dad Anónima , al tenor de las siguientes cláusulas : -

PRIMERA . COMPARECIENTE . - Comparece al otorgamien-

to y suscripción de la presente escritura pública , la

señora Carmen Rosa Barriga Villavicencio de Stisin , -

en su calidad de Gerente y como tal representante le -

gal de INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO SOCIEDAD -

ANONIMA , conforme consta del nombramiento que se acom

paña y debidamente autorizada para comparecer en este

acto , por los Accionistas de la Compañía de conformi-

dad con el Acta de la Junta Extraordinaria de Accio -

nistas celebrada el miércoles dieciséis de Noviembre -

de mil novecientos ochenta y ocho , la misma que tam -

bién se agrega u cuyas decisiones fueron ratificadas y

convalidadas por la Junta Extraordinaria de Accionis -

tas celebrada el día lunes diez de abril de mil nove -

cientos ochenta y nueve , conforme consta en el Acta

de Junta que también se agrega ; la Compañía es porta

dora de la cédula de control tributario número cero -

cero ocho nueve siete y su representante legal , la -

compareciente es viuda , ecuatoriana, mayor de edad ,

domiciliada y radicada en esta ciudad de Quito, legal-

mente capaz para obligarse, contratar y contraer obli-

gaciones . _ SEGUNDA . - ANTECEDENTES . _ Mediante es-

OK



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

-2-

critura pública celebrada ante el señor Doctor Juan

del Pozo Castrillón , Notario Vigésimo Octavo del -

Cantón Quito el día doce de febrero de mil novecien-

tos ochenta y seis, legalmente inscrita en el Regis-

tro Mercantil del mismo Cantón el día cinco de Mayo

del mismo año , se constituyó la Compañía " Inmobi -

liaria Barriga Villavicencio Sociedad Anónima " , -

con un capital inicial de Quinientos Mil Suces -

(\$ 500.000,00) . El cuadro de integración de capi-

tal, desde su constitución hasta la presente fecha ,

está constituido así : Accionista Carmen Rosa Barri-

ga Villavicencio poseedora de noventa y seis (96)

acciones de cinco mil suces (\$ 5.000,00) cada una

equivalente a cuatrocientos ochenta mil suces (\$

480.000,00) ; Accionistas Señores Doctor Mauricio -

Ramírez Molina , Rosa Villavicencio viuda de Barri -

ga, Carlos Quimbaila Mena y Eduardo Leberman Chan , -

una (1) acción de cinco mil suces (\$ 5.000,00)

cada una que da un total de cinco mil suces (\$ -

5.000,00) por cada accionista . A la fecha el capi-

tal se encuentra íntegramente suscrito y pagado . -

TERCERA . _ AUMENTO DE CAPITAL . _ Conforme consta -

de las actas de Juntas Generales Extraordinarias de

Accionistas de Inmobiliaria Barriga Villavicencio -

Sociedad Anónima , celebradas los días miércoles -

dieciseis de Noviembre de mil novecientos ochenta y

ocho y lunes diez de abril de mil novecientos ochen-

ta y nueve , se ha acordado aumentar el capital so -

CST

cial de la Compañía en la suma de SEIS MILLONES DE

SUCRES (\$ 6'000.000,00) que de conformidad con el

numeral segundo del Artículo ciento noventa y seis -

de la Ley de Compañías, se lo hace por compensación

de créditos . - CUARTA . - FORMA DE PAGO . - El au-

mento de capital equivalente a SEIS MILLONES DE SU -

GRES (\$ 6'000.000,00) que se lo hace por éste ins-

trumento es pagado por compensación de créditos -

otorgados en favor de la Empresa por parte de la ac-

cionista Carmen Rosa Barriga Villavicencio de Stisin,

valor que es equivalente a un mil doscientas accio-

nes (1.200) de las cuales suscribe el ciento por -

ciento y cancela en su totalidad . Los restantes -

accionistas mantienen su aportación inicial , sin -

que por lo tanto aumente su capital mediante este -

instrumento , conforme consta de las mencionadas ac-

tas de Junta . - QUINTA . - REFORMA DE ESTATUTOS . -

Con el aumento de capital que , mediante este ins -

trumento público lo perfecciona la Compañía , se pro-

cede a la reforma de los Estatutos Sociales en la

forma indicada por las dos Juntas Extraordinarias de

accionistas, en lo que se refiere al artículo sexto

de los mismos , " Del Capital " en los siguientes -

términos : CAPITULO SEGUNDO . - DEL CAPITAL Y DE -

LAS ACCIONES . - Artículo Sexto . - DEL CAPITAL . -

El Capital de la Sociedad es de SEIS MILLONES QUI -

NTOS MIL SUCRES (\$ 6'500.000,00) dividido en -

mil trescientas (1.300) acciones ordinarias , -

OK



NOTARIA 4ta.

Doctor
Edmundo Cueva Cueva

Teléfonos:
527-410 - 230-058
Quito - Ecuador

-3-

nominales e indivisibles de cinco mil sucres (\$

00000005

1 5.000,00) cada una . El capital se encuentra inte -
2 gramente suscrito y pagado en un ciento por ciento -
3 de cada acción en la forma que a continuación se de -
4 talla : CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO , capital
5 suscrito : seis millones cuatrocientos ochenta mil -
6 sucres (\$ 6'480.000,00) , número de acciones : -
7 mil doscientas noventa y seis (1.296) acciones . -
8 Accionista ROSA VILLAVICENCIO DE BARRIGA : capital -
9 suscrito : cinco mil sucres (\$ 5.000,00) , Capital -
10 pagado : cinco mil sucres (\$ 5.000,00) , número de
11 acciones : una (1) . Accionista MAURICIO RAMIREZ
12 MOLINA , Capital suscrito : cinco mil sucres (\$ -
13 5.000,00) , Capital pagado : cinco mil sucres (\$ -
14 5.000,00) , número de acciones : una (1) . Accio -
15 nista : Eduardo Liberman : capital suscrito : -
16 cinco mil sucres (\$ 5.000,00) , Capital pagado : -
17 cinco mil sucres (\$ 5.000,00) , número de acciones :
18 una (1) . Accionista Carlos Quimbaila Mena : Capi -
19 tal suscrito : cinco mil sucres (\$ 5.000,00) , ca -
20 pital pagado : cinco mil sucres (\$ 5.000,00) , núme -
21 ro de Acciones : una (1) . - TOTAL CAPITAL SUSCRI -
22 TO : seis millones quinientos mil sucres (\$ 6'500 .
23 000,00) . Total Capital pagado : seis millones -
24 Quinientos Mil Sucres (\$ 6'500.000,00) . _ Total -
25 número de Acciones : un mil trescientas acciones -
26 (1.300) . _ SEXTA . _ EMISION DE NUEVAS ACCIONES.-
27 En virtud del presente aumento de capital , la Com -
28

CAF

pañía se compromete a emitir en favor de la Accionis

ta CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO DE STISIN , un -
mil doscientas (1.200) acciones de cinco mil sueres
(\$ 5.000,00) cada una , que corresponde a la tota -
lidad del presente aumento de capital . - Usted , -
Señor Notario , se servirá agregar las demás cláusula -
las de estilo , para la perfecta validez del presen -
te instrumento público : - firmado) señor Doctor : -
Mauricio Ramírez Molina , Registro Profesional número
dos mil setecientos cincuenta y cinco del Colegio de
Abogados de Quito " . . _ Hasta aquí la Minuta que -
queda elevada a escritura pública con todo su valor
legal . Se observaron todos los preceptos legales -
del caso y , leída que le fue a la Señora Comparecien -
te esta escritura por mí el Notario íntegramente , -
aquella se afirma y ratifica en su contenido firman -
do conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.

Carmen de Stisin

f) Señora Carmen Rosa Barriga

C.C. 090137045-2

firmado) doctor Edmundo Cueva Cueva, Notario Cuarto -
del Cantón Quito . _ DOCUMENTOS HABILITANTES . _ _ _

"INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A." CELEBRADA EL DIA

MIERCOLES 16 DE NOVIEMBRE DE 1.988

En la ciudad de Quito, hoy miércoles diez y seis de Noviembre de mil novecientos ochenta y ocho, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en el kilómetro 8 1/2 de la Panamericana Sur de esta ciudad de Quito, y convocados mediante comunicaciones personales, se reúnen los socios que son propietarios de las acciones que a continuación se detallan:

<u>ACCIONISTAS:</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO:</u>	<u>CAPITAL PAGADO:</u>	<u>Nº DE ACCIONES</u>
Carmen Rosa Barriga V.	S/. 480.000,00	S/. 480.000,00	96
Rosa Villavicencio de B.	5.000,00	5.000,00	1
Mauricio Ramirez Molina	5.000,00	5.000,00	1
Carlos Quimbaila Mena	5.000,00	5.000,00	1

Interviene como Presidente de la Junta, la Presidente de la Compañía Sra. ROSA VILLAVICENCIO DE BARRIGA y como Secretaria de la Junta la Gerente de la Compañía, señora Carmen Rosa Barriga Villavicencio.

Estando presente el 99% del capital social de la compañía, por ausencia del señor Eduardo Liberman Cahn y de conformidad con el artículo 277 de la Ley de Compañías los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria.

La Presidente informa a la Junta, que ésta ha sido convocada con el fin de conocer los siguientes puntos como orden del día:

- Aumento de capital de Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A., por la cantidad de S/. 6'000.000,00; y,
- Reforma de los estatutos sociales en lo que se refiere al artículo sexto, "Del capital".

Inmediatamente la Sra. Presidente de la compañía manifiesta que la accionista Sra Carmen Rosa Barriga Villavicencio, ha prestado a la Compañía la cantidad de S/. 6'000.000,00 de sucres, valor con el cual la empresa ha adquirido un local comercial en el Centro Comercial El Bosque, de la Parroquia Chaupicruz de este Cantón Quito, mediante escritura pública, otorgada ante el Notario Décimo Primero del Cantón Dr. Ruben Dario Espinoza el 24 de Junio de 1.988, escritura que se encuentra debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad el día 25 de Julio del mismo año. La mencionada compra-venta se realizó previa autorización de la Junta General de Accionistas de la Compañía del 19 de Mayo de 1.988, explica la señora Presidente.

CSH

JA

Luego toma la palabra la secretaria de la Junta Sra. Carmen Rosa Barriga, y manifiesta que: Por cuanto el aumento de capital no puede realizarse por ninguna de las formas prescritas en los numerales primero, tercero y cuarto del artículo - 196 de la Ley de Compañías, propone a la Junta que dicho aumento se lo haga en la forma prescrita en el numeral segundo de la misma disposición legal, es decir - por compensación de créditos.

Luego toman la palabra todos y cada uno de los restantes accionistas y manifiestan que no están en posibilidad de aumentar sus capitales iniciales, por lo cual están conformes que sea únicamente la Sra. Carmen Rosa Barriga la que aumente su capital en la forma indicada.

Luego de deliberar la Junta acepta por unanimidad la propuesta hecha por la Sra. Carmen Rosa Barriga Villavicencio, en el sentido de aumentar el capital social de la Compañía por compensación de créditos, por el monto de S/. 6'000.000,00 que es el valor que la mencionada accionista ha ingresado a la compañía para futuro aumento de capital y con cuyo valor se ha adquirido la propiedad antes relacionada. Luego de que ha sido aprobado el primer punto del orden del día, La Presidente de la Junta pide se apruebe el texto del artículo Sexto del Capítulo Segundo de los estatutos sociales, referente al "capital y las Acciones", cuyo nuevo texto quedaría así, y lo eleva a moción para que sea aprobado: CAPITULO SEGUNDO.- DEL CAPITAL Y DE LAS ACCIONES: Artículo sexto.- Del Capital.- El capital de la sociedad es de SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES 00/100 (S/. 6'500.000,00) dividido de UN MIL TRESCIENTAS (1.300) ACCIONES ordinarias, nominativas e indivisibles de CINCO MIL 00/100 SUCRES (S/. 5.000,00) cada una. El capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado en un 100% de cada acción en la forma que a continuación se detalla. CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO: Capital suscrito: Seis millones cuatrocientos ochenta mil sucres (S/. 6'480.000,00). Capital Pagado: Seis millones cuatrocientos ochenta mil sucres (S/. 6'480.000,00). Número de Acciones: Mil doscientas noventa y seis acciones (1.296). ACCIONISTA: ROSA VILLAVICENCIO DE BARRIGA: Capital suscrito: Cinco mil sucres (S/. 5.000,00). Capital Pagado: Cinco mil sucres (S/. 5.000,00). Número de acciones: Una (1). ACCIONISTA: MAURICIO RAMIREZ MOLINA: Capital suscrito: Cinco mil sucres (S/. 5.000,00). Capital pagado: Cinco mil sucres (S/. 5.000,00). Número de Acciones: Una (1). ACCIONISTA: EDUARDO LIBERMAN CAHN: Capital suscrito: Cinco mil sucres (S/. 5.000,00). Capital pagado: Cinco mil sucres (S/. 5.000,00). Número de Acciones: Una (1). ACCIONISTA: CARLOS QUIMBAILA MENA: Capital suscrito: Cinco mil sucres (S/. 5.000,00). Capital pagado: Cinco mil sucres (S/. 5.000,00). Número de acciones: Una (1). TOTAL CAPITAL SUSCRITO: Seis millones quinientos mil sucres (S/. 6'500.000,00). TOTAL

CAPITAL PAGADO: Seis millones quinientos mil sucres (S/. 6'500.000,00). TOTAL
NUMERO DE ACCIONES: Un mil trescientas (1.300)

La Junta luego de deliberar sobre el nuevo texto del artículo sexto del capítulo segundo de los estatutos sociales de la compañía, en la forma indicada por la - Sra. Presidente; lo aprueba por unanimidad.

En virtud de todas las deliberaciones los accionistas en forma unánime acuerdan lo siguiente:

- a) Proceder al aumento de capital social con reforma de estatutos sociales en S/. S/. 6'000.000,00, por compensación de créditos en favor de la Sra. Carmen Rosa Barriga Villavicencio, manteniendo los restantes accionistas sus aportaciones originales.
- b) Reformar el artículo sexto del capítulo segundo, referente al capital y las Acciones, de los estatutos sociales de la Compañía constantes en la escritura Pública de Constitución, en la forma que queda indicada en la presente Acta; y,
- c) Autorizar por unanimidad a la Sra. Carmen Rosa Barriga Villavicencio, en su calidad de Gerente General de Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A., para que suscriba la correspondiente escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos, así como para que emita los correspondientes títulos de acciones de la Compañía y obtenga la aprobación de lo acordado en esta Junta ante el Señor Superintendente de Compañías, hasta su inscripción en el Registro - Mercantil de este Cantón Quito.

Las nuevas acciones será de cinco mil sucres cada una (S/. 5.000,00), conforme los estatutos sociales.

Sin tener otro punto que tratar, La Presidente concede un receso para la redacción del acta; hecho éste se lee a los accionistas, quienes aprueban su texto en forma unánime por estar de acuerdo con todas sus resoluciones, por lo cual - firman en unidad de acto, por duplicado, en textos de igual tenor, en el lugar y fecha antes indicados.

Rosa de Barriga

SRA. ROSA VILLAVICENCIO DE BARRIGA
Presidente-Accionista

Dr. Mauricio Ramirez Molina

DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
Accionista

Carlos Quimbaila Mena

SR. CARLOS QUIMBAILA MENA
Accionista

Carmen Rosa Barriga Villavicencio

SRA. CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO
Secretaria-Gerente-Accionista

Quito, 20 de junio de 1989

1111-0- 2151

Señora

Carmen de Stisin

Representante Legal

Ciudad.-

En atención a su solicitud de 19 de junio de 1989, CERTIFICO: Que, la empresa Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A, no consta inscrita - como patrono en el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social.

Particular que doy a conocer para los fines pertinentes.

Atentamente,

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social
DPTO. DE CALIFICACION PATRONAL

Luis Bernardino Jerez
DEPARTAMENTO DE CALIFICACION
SUBJEFE

PATRONAL

Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social

Ernesto Morano Quena
Secretario Regional 1

SECRETARIO REGIONAL -1-

LJ/jpj

00000008

ACTA DE LA JUNTA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE "INMOBILIARIA
BARRIGA VILLAVICENCIO S.A.", CELEBRADA EL DIA LUNES DIEZ DE -
ABRIL DE 1989.

En la Ciudad de Quito, el día de hoy, lunes diez de abril de mil novecientos ochenta y nueve, siendo las 17h35 minutos, en las oficinas de la compañía, ubicadas en el kilómetro 9 1/2 de la Panamerica Sur de esta Ciudad de Quito, y convocados mediante publicación en la prensa aparecida en el Diario HOY, - el día martes 21 de marzo de 1989, se reúnen los socios que son propietarios de las acciones que a continuación se detallan:

<u>ACCIONISTA</u>	<u>CAPITAL SUSCRITO:</u>	<u>CAPITAL PAGADO:</u>	<u>NO. ACCIONES:</u>
Carmen Rosa Barriga V.	S/. 480.000,00	S/. 480.000,00	96
Rosa Villaviencio de V.	S/. 5.000,00	S/. 5.000,00	1
Mauricio Ramirez Molina	S/. 5.000,00	S/. 5.000,00	1
Carlos Quimbaila Mena	S/. 5.000,00	S/. 5.000,00	1

Interviene como Presidente de la Junta, la Presidente de la Compañía señora - Rosa Villaviencio de Barriga y como Secretaria de la Junta la Gerente de la - compañía señora Carmen Rosa Barriga Villavicencio.

Estando presente el 99% del capital social, por ausencia del señor Eduardo Liberman Cahn y de conformidad con el artículo 277 de la Ley de Compañías, los concurrentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta Extraordinaria.

La presidente informa a la Junta, que ésta ha sido convocada con el fin de conocer como único punto del orden del día el siguiente:

- Conocimiento, ratificación y convalidación de las decisiones tomadas en la Junta Extraordinaria de Accionistas del día miércoles 16 de Noviembre de 1988, referente al aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales de la Empresa.

Inmediatamente la señora Presidente, informa a la Junta, que estando presentes los mismos accionistas, que hoy se encuentran reunidos, el día miércoles 16 de Noviembre de 1988, se decidió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía y reformar sus estatutos sociales en la forma que se encuentra indicada en dicha Acta de Junta. Por efectos didácticos la señora Presidente solicita que por Secretaria se de lectura a dicha Acta de Junta de 16 de noviembre de 1988.

Luego de leída dicha Acta de Junta, la señora Presidente solicita que la misma pasa a ser parte integrante del acta de la presente junta, y pide que los accionistas se pronuncien en el sentido de ratificarla y convalidarla, pues dicha Junta se reunió por comunicaciones personales y no por convocatoria de prensa - conforme lo dispone el artículo 278 de la Ley de Compañías, siendo por lo tanto las resoluciones tomadas en dicha Junta, susceptibles de nulidad, conforme el nu

...../.....

CH

...../.....

meral segundo del artículo 289 del mismo cuerpo legal, lo que se puede solventar ratificando y convalidando las decisiones emanadas de la Junta del día 16 de noviembre de 1988.

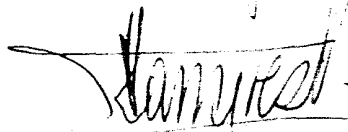
Luego de cortas deliberaciones los accionistas en forma unánime acuerdan convalidar y ratificar en todas sus partes las decisiones emanadas de la Junta Extraordinaria de Accionistas de "Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A.", del día miércoles 16 de noviembre de 1988, y adjuntar a la presente acta, copia certificada de dicha Acta de Junta, para que pase a ser parte integrante de la presente.

En tal virtud los accionistas en forma unánime se ratifican y convalidan las decisiones constantes en los literales a), b) y c) del acta de Junta del miércoles 16 de noviembre de 1988 y autorizan a la señora Gerente, para que proceda en la forma indicada por dicha Junta.

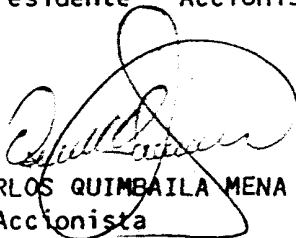
Sin tener otro punto que tratar, la Presidente concede un receso para la redacción del acta; hecho éste se lee a los accionistas, quienes aprueban su contenido en forma unánime por estar de acuerdo con todas sus resoluciones por lo cual firman en unidad de acto, por duplicado, en textos de igual tenor, en el lugar y fecha antes indicados.



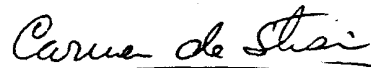
SRA. ROSA VILLAVICENCIO DE BARRIGA
Presidente - Accionista



DR. MAURICIO RAMIREZ MOLINA
Accionista



SR. CARLOS QUIMBAILA MENA
Accionista



SRA. CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO
Secretaria - Gerente - Accionista

Quito, 22 de Julio de 1938.

0000000000

Señora Dona:

CARMEN ROSA BARRIGA VILLAVICENCIO DE STISIN

Presente.-

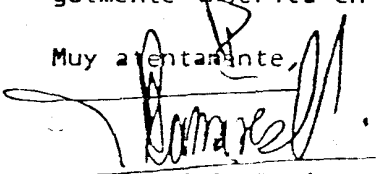
De mis consideraciones:

Tengo el honor de indicarle que la Junta Extraordinaria de Accionistas de la Compañia "Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A.", tuvo el acierto de elegirle a Usted Gerente General de la misma, cargo que desempeñará según los estatutos, por el lapso de dos años contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

Como Gerente General, Usted es la Representante Legal, Judicial y Extrajudicial de la compañía y tiene las atribuciones y deberes que le otorga la Ley de Compañias y los Estatutos de la Empresa.

La compañía "Inmobiliaria Barriga Villavicencio S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública, suscrita ante el Señor Doctor Juan del Pozo C. - Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito el día 12 de Febrero de 1986, legalmente inscrita en el Registro Mercantil el día 5 de Mayo del mismo año.

Muy atentamente,


Dr. Mauricio Ramirez Molina.

SECRETARIO AD-HOC.

Impuesta del contenido del nombramiento que antecede,
lo acepto en esta misma fecha.



CARMEN ROSA BARRIGA DE STISIN.



Con esta fecha, el 21 de Julio de 1938, se inscribió en el Registro Mercantil, el presente documento, folio 120.

21 JUL. 1989

REGISTRO MERCANTIL

EL REGISTRARIO "Se-----"
DR. GUSTAVO C. GARCIA

otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta

TERCERA

COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, a la misma -
fecha de su otorgamiento " . _

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

R A Z O N : Cumpliendo lo dispuesto por la Superintenden -
cia de Compañías en su Resolución No. 805 de fecha primero -
de Junio del presente año, anote al margen de la escritura -
precedente que ha sido aprobada en virtud de dicha Resolu -
ción . _ Quito, miércoles trece de Junio de mil novecientos
noventa . _

DR. EDMUNDO CUEVA CUEVA
NOTARIO CUARTO DEL CANTON QUITO

1 ta fecha queda inscrito el presente Documento y la Resolución número 000000000

2 ochocientos cinco, del señor Intendente de Compañías de Quito, de

3 10 de junio de 1990, bajo el número 1109 del Registro Mercantil,

4 tomo 121.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 619 del

5 Registro Mercantil, de cinco de mayo de mil novecientos ochenta y

6 seis, a fs. 1213vta., tomo 117.- Queda archivada la segunda copia

7 certificada de la escritura pública de aumento de capital y reformas

8 de estatutos de la compañía "INMOBILIARIA BARRIGA VILLAVICENCIO S.A.S."

9 otorgada el 9 de febrero de 1990, ante el Notario Cuarto del Cantón

10 Dr. Edmundo Lueva Sueva.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en

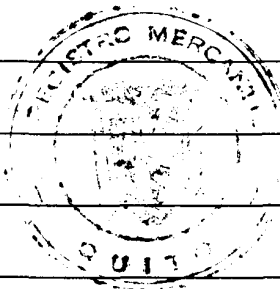
11 el Art. Tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo estable

12 cido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Re-

13 gistro Oficial 678 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el

14 Repertorio bajo el número 8795.- Quito, a nueve de julio de mil no-

15 vecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-



1 RAZON;- En esta fecha tomé nota al margen de la

2 escritura matriz correspondiente del aumento de
3 capital constante en la Resolución No. 90.1.1.1.805
4 de 1 de junio de 1990, que emite la Superintenden-
5 cia de Compañías.- Quito, 16 de julio de 1990.-

6 *El Notario*

7 *[Signature]*

8 NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
9 Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
QUITO - ECUADOR

Dr. Jaime Andrés Acosta Holguín
Notario Vigésimo Octavo del Cantón

10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28